

Ref.: SPA/DRyCS/TSS

AST GESTION DE RESIDUOS SOCIEDAD
LIMITADA --

Expediente: N.º FjXBI200020235354

Asunto: Notificación inscripción

En relación con la documentación presentada por AST GESTION DE RESIDUOS SOCIEDAD LIMITADA --, con DNI/NIE/NIF 8480 para su inscripción como T02 (Transportista de residuos no peligrosos), con sede social en , sobre la base del Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos Peligrosos, de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, y del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos en Andalucía,

Se le comunica que se procede a la inscripción de la ampliación/modificación presentada como T02 (Transportista de residuos no peligrosos), en el registro de Andalucía, con el/los número/s y el Número de Identificación Ambiental NIMA 4100016688.

Los residuos que declara, son:

Operación	Código LER	Descripción del residuo	Cantidad anual estimada
R1301	170604	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17	100 Tn
R1301	150203	Absorbentes materiales de filtración trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02	10 Tn
R1301	030301	Residuos de corteza y madera	5 Tn
R1301	191204	Plástico y caucho	50 Tn
R1301	020104	Residuos de plásticos (excepto embalajes)	20 Tn
R1301	040221	Residuos de fibras textiles no procesadas	50 Tn
R1301	040222	Residuos de fibras textiles procesadas	50 Tn
R1301	170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en las especificadas 17 05 03	50 Tn

Avenida Manuel Siurot. Casa Sundheim, 50. 41071
Sevilla (Sevilla)
955003400
dgpcmaot@juntadeandalucia.es



R1301	200111	Tejidos	50 Tn
R1301	200128	Pinturas tintas adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27	50 Tn
R1301	200199	Otras fracciones no especificadas en otra categoría	50 Tn
R1301	200301	Mezclas de residuos municipales	50 Tn
R1301	200307	Residuos voluminosos	50 Tn
R1301	191212	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 19 12 11	50 Tn

Además, esta empresa cumplirá lo establecido en el Título III, Capítulo I de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados sobre la producción y posesión inicial de los residuos. A su vez, deberá cumplir las obligaciones impuestas en los artículos 13 y 16 del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos en Andalucía, relativas al envasado, etiquetado y registro.

La empresa deberá disponer de un archivo físico o telemático de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

JEFATURA DEL SERVICIO DE RESIDUOS Y CALIDAD DEL SUELO

Junta de Andalucía a cert. elec. repr. S4111001F		20/01/2023 19:00	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	FjXBITAC3UNSWY2DYMMWwFVGDHTE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			